

LA CONSTRUCCIÓN DEL IDIOMA EN ALFONSO X EL SABIO

Rafae/ Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

1. Es bien sabido que el término *idioma* puede tomarse en dos sentidos: o como 'forma peculiar de habla de un individuo (o un grupo)' o como 'lengua propia de una nación o comunidad'. Por ello, cuando nos referimos a «la construcción del idioma» llevada a cabo por Alfonso X podemos aludir a la elaboración del *estilo* peculiar de este autor (o del grupo que se reúne bajo su nombre); pero dado que el Rey Sabio aparece al principio del largo camino recorrido por la lengua escrita castellana podemos referirnos con esa expresión también al hecho de que Alfonso X y sus colaboradores son en cierto modo responsables de la forma que va a adquirir el castellano culto en su época y, lo que es más importante, en épocas posteriores (hasta, aproximadamente, el «español clásico»).

Ahora bien, ¿es posible que coincidan ambos sentidos de *idioma* cuando los aplicamos a la labor de Alfonso X? De hecho, los estudiosos han venido igualándolos: la intervención del rey fue decisiva, según nos dicen, para elegir el castellano como lengua de cultura y casi «oficial» (olvidando, así la anterior exclusividad del latín); también lo fue para elegir la modalidad «mejor» de ese castellano, que sería la «norma toledana»; e incluso el rey impondría sus gustos lingüísticos personales, que (como en el caso de la apócope de las vocales finales) coinciden con las tendencias de la lengua.

En esta hipótesis, sin embargo, hay dos graves inconvenientes. En primer lugar, las supuestas preferencias lingüísticas del Rey sólo pueden rastrearse en las obras salidas del escritorio real, y no es seguro que éstas puedan considerarse, sin más, «obras de Alfonso X»; nos hallamos aquí ante la pregunta que, desde el Marqués de Mondéjar a A. G. Solalinde y hasta nosotros, obsesiona a los investigadores: ¿cuál es, y cómo se determina, el grado de intervención personal del Rey en su obra? (o, dicho de otro modo: ¿hay algo en la «obra alfonsí» salido

directamente de sus manos?)¹. Por otra parte, si bien es cierto que la obra de Alfonso y sus colaboradores es la primera gran manifestación del castellano como lengua de cultura, ¿siguió realmente éste las elecciones hechas en los textos alfonsíes?; ¿estaban éstas de acuerdo con las «tendencias estructurales de la lengua»? En otras palabras, ¿qué es *estilo* y qué es *lengua* en la escritura alfonsí?

2. La labor de Alfonso X y su Corte intelectual en la constitución del castellano como lengua de cultura tiene claros antecedentes y precursores. Por un lado, se prefiguran los distintos tipos de discurso en que se desarrollará la prosa regia: Fueros y documentos jurídicos y notariales (progresivamente alejados de la interferencia latino-romance), crónicas y anales, catecismos político-morales, colecciones de apólogos, y traducciones (en buena parte bíblicas, de entre las conservadas). Junto a ello, la capacidad del idioma para expresar realidades «superiores» se había ido poniendo a prueba en el contacto diario con los dos principales superestratos culturales de la época: latín y árabe, en el trabajo de la llamada «Escuela de Traductores» de Toledo. La obra alfonsí no surge, pues, de la nada; ahora bien, supone una clara diferencia cualitativa con la situación anterior: por la voluntad de permanencia de los textos compuestos en romance, por la cantidad de textos que se producen, y por el ámbito y naturaleza de tales textos.

Mucho se ha especulado sobre los motivos que llevaron al Rey a decidirse por el castellano como la lengua principal de su obra. No obstante, como ha señalado H.-J. Niederehe², no debe olvidarse que no es ésta la única lengua que empleó: continuó las traducciones al latín, pero también a otras lenguas romances como el francés; y compuso sus poesías en gallego, y alguna vez en provenzal. Hay que tener en cuenta, igualmente, que la composición de prosa en «vulgar» era ya algo frecuente en la Europa de su época (e incluso antes). Además, estudiosos como Hilty y Niederehe han puesto de relieve que la elección del latín o el «vulgar» dependía de que hubiera o no tradición textual latina en ese sector³: la mayoría de las primeras obras en prosa castellana, entre ellas buena parte de las alfonsíes, escapa de los esquemas de la cultura transmitida hasta entonces en latín (la Historia no formaba parte de las Artes liberales: sí la Astronomía, pero Alfonso se vinculó a la arábica). Por último, durante el s. XIII se constituye, en Europa y en España, un nuevo tipo de saber, de cultura, que, por tanto, necesita otro idioma en que manifestarse.

Ante todo esto, los motivos propiamente castellanos que se han aducido para explicar la elección del romance por el Rey Sabio mantienen, sí, su importancia, pero muy matizada: tanto el «nacionalismo», o, mejor, el nuevo espíritu de Castilla tras su extraordinaria expansión en la primera mitad del XIII, como el recelo de los colaboradores judíos del Rey al latín y a la cultura eclesiástica pier-

¹ A. García Solalinde, «Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras», *RFE*, II, 1915, 283-288.

² Hans-J. Niederehe, *Alfonso X y la Lingüística de su tiempo*, Madrid: SGEL, 1987, págs. 107-114.

³ Cfr. Niederehe, *op. cit.*, págs. 117-125, y G. Hilty, en la Introducción a su edición crítica de *El libro conplido en los juizios de las estrellas*, Madrid: RAE, 1954.

den su primacía explicativa. Por su parte, el influjo judío debería haber operado sólo en aquellos textos donde su labor está claramente atestiguada (p. ej. los de tipo astronómico), pero no en los históricos o jurídicos, donde no parecen haber actuado en absoluto. Ciertamente, Castilla en el s. XIII era un privilegiado lugar de encuentro de «cristianos, moros y judíos», y por ello sirvió de transmisión de la cultura oriental al resto de Europa; pero los motivos que orientaron su actividad intelectual, al menos durante ese período, no parece que fueran tan peculiares⁴.

3. Hemos aludido ya a la afirmación habitual de que con Alfonso X el castellano se convirtió en lengua «oficial», en la única lengua empleada en los documentos de la Cancillería, y, a imitación de ésta, en los demás textos de carácter jurídico y normativo (todo ello con notable anterioridad respecto de los otros reinos europeos occidentales). Al mismo tiempo, según una antigua tradición, el Rey había señalado que los problemas de interpretación o las dudas de composición se resolvieran de acuerdo con el uso lingüístico toledano.

Ambas afirmaciones necesitan corregirse: ciertamente, durante el reinado de Alfonso X culmina la tendencia, ya bastante desarrollada en el de su padre, de escribir los documentos (Fueros, concesiones, privilegios, etc.) en castellano, pero en ello no hubo sino la consagración definitiva de una práctica habitual, en absoluto una imposición real⁵. Las razones para que el romance ocupara este tipo de textos son, evidentemente, de orden práctico: el enorme desarrollo que había tenido Castilla a lo largo del s. XIII planteaba numerosos problemas jurídicos, muy complejos, para cuya solución la redacción en latín no hubiera supuesto más que inconvenientes y retrasos⁶.

El otro aspecto de esta cuestión, que nos pone de nuevo ante el «toledanismo» del castellano culto medieval, es más difícil de aclarar: la tradición en que se basa (privilegios otorgados por unas Cortes celebradas en Toledo en 1254) parece haber sido un invento de eruditos toledanos del XVI, aunque González-Ollé es ahora menos escéptico ante la posibilidad de que tal concesión sea histórica⁷. Sin embargo, en este asunto quedan muchos puntos por aclarar: no se ha comparado sistemáticamente la lengua de los documentos regios con la de aquellos que sabemos fehacientemente fueron compuestos en Toledo y por toledanos durante el s. XIII; no se ha investigado la procedencia de los escribas del Rey (de los que conocemos, la mayoría procedía de otros lugares del Reino); finalmente, y quizá sea esto lo más importante, no se ha determinado aún con precisión si el tipo de

⁴ Véase mi artículo: «Américo Castro y la obra científica alfonsí: algunas consideraciones en torno al *Libro de la Ochava Espera*», en *Homenaje a Américo Castro*, Madrid: Univ. Complutense, 1987, págs. 65-75.

⁵ De hecho, como estudió F. González-Ollé («El establecimiento del castellano como lengua oficial», *BRAE*, LVIII (Cuad. CCXIV), 1978, 229-280), algo así no ocurrió en España hasta bien entrado el s. XX, y ahora con notable retraso respecto de Europa.

⁶ Cfr. Derek W. Lomax, «La lengua oficial de Castilla», *Actas del XII CILFR*, II, Bucarest, 1971, págs. 412-417.

⁷ Según se desprende de su comunicación al *I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cáceres, 1987).

lengua de estos textos corresponde al de los textos literarios, históricos, etc. de la Corte de sabios reunida por Don Alfonso. Como ya indicó D. W. Lomax, conviene no equiparar demasiado apresuradamente lengua de Toledo, lengua de la Cancillería y lengua de las obras literarias alfonsíes, al menos antes de un estudio más detenido.

4. De acuerdo con la opinión tradicional que señala al castellano de Toledo como la base principal de la lengua culta que surge en los escritos alfonsíes, los historiadores de la lengua hablan de una «norma toledana» que, con ciertas variaciones, mantuvo su primado hasta el Siglo de Oro, en el que se dio un vuelco total de la situación, apareciendo así el español moderno⁸. Sin embargo, ¿qué datos lingüísticos nos permiten mantener semejante hipótesis? No va a ser hasta el s. XVI cuando se cite laudatoriamente al habla de Toledo como forma superior y prestigiosa (González-Ollé señala a Lucio Marineo Sículo, en 1530, como el primero de esta larga lista de elogios), y sólo entonces algunos gramáticos hablarán, en general de manera poco precisa, de los rasgos toledanos que configuran el «buen decir», frente a otras formas vulgares o dialectales.

4.1. Ahora bien, aún no se ha probado que esos rasgos sean históricamente toledanos: ¿eran en la Edad Media formas propias del Centro peninsular que, por el prestigio histórico y cultural de Toledo (ya desde la época visigótica), se incrustaron en el castellano culto más o menos común? Y una cuestión previa: ¿cuáles son esos rasgos (si es que existen)? Ya en 1954 G. Hilty⁹ señalaba que eran muy escasas las pruebas verdaderamente filológicas de la influencia lingüística de Toledo. Así, la conservación de *f-* o el mantenimiento de la forma de diminutivo *-iello* son más bien rasgos de cultismo, o, mejor, de conservadurismo más propio del habla de los estratos superiores (frente al vulgarismo innovador de las formas contendientes: *h-*, *-illo*); no hay que olvidar tampoco que en ambos casos el castellano coincidía con los dialectos vecinos, leonés y aragonés (y en el caso de *f-* con los demás romances), por lo que ambos rasgos habrían de ser preferidos en aras de la nivelación y conformidad de las hablas centrales de la Península en aquel momento histórico¹⁰. Es posible que el mayor retraso evolutivo de las hablas mozárabes, tan importantes en Toledo, ayudara también a mantener esos rasgos, pero no parece que fuera el motivo determinante (sin contar con que, p. ej., *-illo* también se encuentra en ellas).

Vienen también considerándose de raíz toledana, o al menos central, los otros dos grandes rasgos que separan al castellano antiguo del español moderno: la diferencia *b/v*, así como la pronunciación labiodental de esta última, y la correlación de sonoridad en las parejas de fonemas sibilantes y palatales¹¹. Es cierto que la lengua literaria medieval fue consistente en la diferenciación gráfica de estos

⁸ Cfr. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid: Gredos, 1981, págs. 240-241 y 371-373.

⁹ Véase su Introducción a *El libro conplido...*

¹⁰ Véase R. Menéndez Pidal, «De Alfonso a los dos Juanes. Auge y culminación del didactismo (1252-1370)», en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, I, Madrid: Gredos, 1972, págs. 63-83.

¹¹ Cfr. Lapesa, *op. cit.*, págs. 206-208, 282-284 y 370-373, donde cita, además, la abundante bibliografía sobre esta cuestión.

elementos, pero sólo en el s. XVI habrá atribución explícita de tales oposiciones a los toledanos. Aquí el camino que tomó el castellano culto difería de sus dialectos hermanos (tempranamente confundidores en ambos casos); tampoco podemos aducir para ello la influencia mozárabe, pues ignoramos mucho de la situación de tales fonemas en estas hablas: para A. Galmés es dudosa la existencia en ellas de la oposición de labiales, y más aún la de /v/ labiodental¹²; y los testimonios que en su día presentó Dámaso Alonso nos llevan a pensar en una franja centropeninsular confundidora de sibilantes¹³. Si calificamos, pues, a ambas series opositivas de «toledanas» será sólo porque se dan de forma consistente en la lengua literaria medieval; pero previamente a ello se ha afirmado que esta última surgió de Toledo; nos hallamos, pues, ante un claro razonamiento circular.

No pasaron, en cambio, al castellano literario fenómenos toledanos, algunos de origen mozárabe, que conocemos en los ss. XII y XIII: la conservación de los grupos romances —m'n— y —m'r— (*lumne, nomre*); —ll— como heredera de —LJ—, —C'L—, etc. (*fillo, viello*, etc.); tampoco se difundieron arcaísmos castellanos como las contracciones *enna, conna*, etc. (más habituales, ciertamente, en el Norte de Castilla), o fenómenos morfológicos minoritarios (p. ej., *-iron, -ira*, etc.). Sin embargo, bastantes de estos rasgos se encuentran en los textos alfonsíes: nos encontramos, pues, con un castellano alfonsí mucho más próximo a las peculiaridades toledanas; pero también con el hecho de que el castellano común posterior acabó difiriendo bastante de uno y otro¹⁴.

4.2. De esta forma, parece preferible pensar que la actuación lingüística de Toledo fue indirecta; no suministró al castellano «normalizado» tanto rasgos concretos, individuales, cuanto una marcha evolutiva más pausada, y, sobre todo, la preferencia en los casos de conflicto de variantes por las formas conservadoras, más prestigiadas por diversas razones (a veces, pero no siempre, por su mayor proximidad al origen latino). Es cierto que, cuando el castellano había fijado ya una forma definitiva (así, en /ê/ < -KT-, o en /z̄/ < -LJ- ...), no hubo lugar a adecuación ninguna con los otros romances centropeninsulares; pero donde pervivía la situación de variación, el castellano, desde los ss. XII y XIII, llega a soluciones de compromiso (p. ej. en la dualidad de palatales, /y/ o /z̄/ de Ĝ-, J-: *yunta / junta* < IUNCTA), o elige, para mucho tiempo, la alternativa más conservadora o que menor simplificación del sistema supone (es lo que, con toda probabilidad, ocurrió con las labiales sonoras y las sibilantes). La presencia de alguna de esas formas desechadas en los textos alfonsíes supondrá, así, un cierto «dialectalismo» y una ligera falta de sincronía con las tendencias evolutivas de la lengua.

5. La presencia de rasgos de origen dialectal no castellano, tanto fonéticos como morfológicos o léxicos, se ha atribuido habitualmente a la diversa proce-

¹² Véase cualquiera de sus estudios sobre las distintas hablas mozárabes en: *Dialectología mozárabe*, Madrid: Gredos, 1983.

¹³ D. Alonso, «Ensordecimiento en el Norte peninsular de alveolares y palatales fricativas», en *Obras Completas*, I, Madrid: Gredos, 1972, págs. 121-146. Hay que recordar que D. Alonso alude tanto a mozárabes como a vascos repobladores como causantes de tal hecho.

¹⁴ Véase mi artículo: «Castellano ¿drecho?», *Verba*, Vol. 12, 1985, 287-306.

dencia de los redactores materiales de la obra alfonsí: en una producción tan voluminosa es explicable que se deslicen ciertos elementos foráneos, sin que ello afecte a la imagen lingüística del conjunto. En general, aunque el origen de muchos de tales rasgos es difícil de precisar¹⁵, parece predominar la influencia leonesa, occidental. Es curioso, por otra parte, que en ningún texto alfonsí se trasluzca ninguno de los hábitos lingüísticos, ni siquiera sintácticos, del castellano judaico, pese a la importancia de este grupo entre los sabios de Alfonso X.

Lo más notable, sin embargo, no es la mera presencia de rasgos como éstos en los textos alfonsíes (ello no difiere de lo que ocurre en muchos otros casos), sino el que se concentren en textos que, según dice el prólogo, fueron revisados personalmente por el Rey (es lo que ocurre en los textos astronómicos contenidos en el Códice Complutense, pero también en bastantes pasajes de la *Estoria de Espanna* o de la *General Estoria*). Ello nos muestra el amplio criterio lingüístico del Rey: quizá no fuera responsable de tales dialectalismos, pero sí de que se mantuvieran tras su revisión. Su labor, pues, de «normalización» del idioma es muy diferente a lo que se ha venido imaginando; o bien tal labor sólo tuvo que ver con aspectos sintácticos o léxicos.

Pero no sólo el Rey aceptó formas dialectales que la lengua general no dejó entrar en ningún momento; también hay que señalar que muchos de los rasgos morfológicos, estos sí castellanos, preferidos en los textos alfonsíes (imperfectos en *-ie*, pretéritos con *-este* por *-aste*, *-iemos*, *-iestes* por *-imos*, *-istes*, participios en *-udo*, etc.) desaparecieron en la época inmediatamente posterior a su reinado¹⁶. Por ello hemos de concluir que la sintonía entre la lengua alfonsí y el idioma común no era, ni mucho menos, perfecta. Los hablantes castellanos, pues, fueron mucho más reacios al polimorfismo, tanto de origen externo como interno, de modo que el proceso de fijación y unificación siguió su curso de una forma a veces imprevisible de acuerdo con lo que se halla en los textos alfonsíes.

6. Quizá sean, pues, la construcción oracional y el desarrollo de vocabulario los aspectos principales en la configuración del castellano culto realizada bajo Alfonso X. De esta manera, lo verdaderamente importante del legado lingüístico alfonsí escapa por entero a cualquier tipo de «norma» condicionada geográficamente (sea toledana o no) y se acerca así a un modelo superior de lengua, vinculado sólo a jerarquías de orden espiritual y cultural.

6.1. La necesidad de construcción del idioma se plantea a Alfonso X y sus colaboradores cuando, por muy varias razones, quieren dar expresión en romance castellano a contenidos hasta entonces ausentes de éste. Los nuevos conocimientos que van a ser manifestados exigen una nueva forma de expresión, un molde lingüístico que no puede ser ya el de los documentos. La lengua alfonsí, y con

¹⁵ Se trata de aquellos aspectos en que el castellano se opone al conjunto de los otros dialectos centrales; así, *-ll- < -LJ-*, algún caso de diptongo ante yod (*fueya < FOVEA*), *ye-* inicial átona (*yenero*, *yelada*, etc.), desinencias *-rmos*, *-iron*, *-oron*, contracciones de preposición y artículo (*enna*, etc.) o de verbo y afijo (*partanna*, etc.).

¹⁶ Véase S. L. Hartman, *Verb Conjugation in the Prose of Alfonso X: A Computer-aided Study*, Univ. of Wisconsin, Ph. D., 1971, «Alfonso el Sabio and the varieties of verb grammar», *Hispania*, 57, 1974, 48-55.

ella el castellano literario medieval, surge, así, en un proceso dialéctico de traducción y creación; se inserta en tradiciones textuales existentes, pero a la vez las genera.

Se ha dicho ya muchas veces que el castellano alfonsí nace de las traducciones: enfrentado a las dos grandes lenguas que poseían y transmitían contenidos culturales en la época (latín y árabe), el castellano se vio obligado a ensanchar sus modos expresivos para poder abarcar ese nuevo mundo que tenía que referir. Sin embargo, ya ha sido notado que en este proceso no hubo tanto transmisión directa de las formas lingüísticas como impulso a desarrollar las propias: en otras palabras, hubo más 'calco' que 'préstamo', y en el terreno sintáctico, ni siquiera puede decirse que el primero fuera abundante.

6.1.1. Únicamente en las traducciones de carácter más «técnico» se da la imitación de los moldes sintácticos foráneos, y sólo en las traducciones del árabe (en lo que pudo influir el carácter semítico, hebreo, de los traductores); fuera de ahí, los rasgos que A. Galmés¹⁷ enumeró en su día como influencias sintácticas del árabe en castellano medieval no existen o se dan en proporciones mínimas en la obra alfonsí (no hay que olvidar, además, que muchos de esos rasgos tienen también raíces románicas). Incluso se ha llegado a afirmar que la prosa científica de traducciones rehuía las contrucciones sintácticas demasiado parecidas a las semíticas (como el giro relativo: «aquel grado que tu quieres saber sus sobimientos»), aunque fueran de naturaleza románica, precisamente por su apariencia «oriental»¹⁸. Como afirma G. Bossong: «La influencia árabe en el dominio de la prosa científica no ha aportado al español giros sintácticos enteramente nuevos; sin embargo, el ejercicio difícil que era la traducción de textos árabes muy elaborados desde el punto de vista sintáctico contribuyó de manera decisiva a proporcionar a la prosa castellana la agilidad y la disponibilidad de todas las riquezas de la lengua que eran necesarias para la expresión de pensamientos matemático-científicos»¹⁹. Hay que tener en cuenta, además, que la única obra alfonsí de la que se nos dice que fuera revisada personalmente por el Rey es la traducción del *Libro de las estrellas fixas que son en el ochauo cielo*; otra obra de este grupo, el *Libro de la Açafeha*, traducida en 1255, lo volvió a ser en 1277 pues al Rey no le había gustado su estilo (mandó traducirla «meior e mas complidamientre»). Todo ello nos indica que estamos ante un proceso de elaboración de un idioma, apto para nuevos cometidos, y no sólo ante un simple mecanismo de traducción.

6.1.2. Las mismas consideraciones son perfectamente aplicables a los abundantísimos pasajes de la obra alfonsí, p. ej. en los textos históricos, que no son sino versiones de originales latinos muy diversos. Aquí los tipos de discurso que se traducen son mucho más variados, y pertenecen a sectores del mundo del espíritu más familiares a la tradición cultural de los castellanos (incluso la mitología

¹⁷ *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid: RAE, 1956; véase ahora también: «De nuevo sobre los orígenes de la prosa literaria castellana», *RFE*, LXI, 1981, 1-13.

¹⁸ G. Bossong, «Las traducciones alfonsíes y el desarrollo de la prosa científica castellana», *Actas del coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, Tübingen, 1982, págs. 1-11 (esp. 8-10).

¹⁹ Art. cit, p. 10.

clásica era conocida, todo lo relativamente que se quiera, por clérigos y «letrados»). Es posible que todo ello contribuyera a que los traductores de la Corte alfonsí no imitaran servilmente la lengua fuente, pues lo que en ella hallaban no era una absoluta novedad. Pero sobre todo ello debió actuar la misma voluntad de construcción propia, genuina, de los moldes sintácticos que operaban ante los textos árabes. Por ello, en los textos alfonsíes no hay nada parecido al desmesurado latinismo sintáctico que inundará la lengua literaria castellana a finales de la Edad Media, en los hervores del primer Humanismo, cuando, precisamente, las condiciones de flexibilidad y adaptación del castellano eran muy superiores a las de dos siglos antes. La traducción del latín obligó a los colaboradores de Alfonso X a un esfuerzo sintáctico cuyos efectos van a perdurar hasta la época clásica.

Carecemos, sin embargo, de un análisis pormenorizado desde el punto de vista sintáctico de las cuestiones que surgen en el proceso de traducción alfonsí. Según los estudios realizados por Badía Margarit²⁰, referidos en exclusiva a la *Estoria de Espanna*, los principales rasgos de las traducciones alfonsíes son: a) 'ilación': obsesión de los redactores alfonsíes, conseguida tanto por el empleo de elementos ana- y catafóricos como por el uso, y abuso, de la coordinación con *e(t)* (rasgo éste, pues, no sólo de origen semítico); b) preocupación por la 'subordinación' (se prefieren temporales y relativas, aunque no falta ninguno de los tipos de subordinadas), lo que no es sino otro modo de ilación textual, de cohesión del discurso más elaborada que con el procedimiento anterior; c) 'ensanchamiento' de lo traducido, que lleva a una paráfrasis, e incluso a la traición de sentido al original²¹: ello se logra mediante los procedimientos sintácticos reseñados, y con claro objetivo «didáctico» (uno de los rasgos básicos de la obra alfonsí, motivo quizá de su misma existencia), de forma que podemos encontrar casi todos los modos de la *amplificatio* retórica medieval; d) afán de 'precisión', que por lo general no es sino el objetivo del 'ensanchamiento' antes aludido.

Puede observarse claramente que los llamados por Badía «rasgos sintácticos» son más bien caracteres discursivos, o intenciones significativas que configuran al texto. Lo que falta aún por detallar es cómo todo ello se realiza sintácticamente: no sólo la subordinación oracional, sino muchos otros rasgos sintácticos intervienen en este proceso de caracterización de la prosa alfonsí.

6.1.3. Un aspecto que merece también nuestra atención es la construcción de la sintaxis cuando no estamos ante una traducción. En este sentido, es extraordinariamente interesante lo que ocurre en algunos pasajes del *Libro de las estrellas fixas*: en el código regio de esta obra, que no es traducción directa de ningún tratado que conozcamos (su fuente última es el *Suwaru'l Kawakib* del astrónomo

²⁰ «La frase de la *Primera Crónica General* en relación con sus fuentes latinas: avance de un trabajo de conjunto», *RFE*, XLII, 1958-1959, 179-210; «Dos tipos de lengua cara a cara», en *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, I, Madrid, 1960, págs. 115-139; y «Los «Monumenta Germaniae Historica» y la «Primera Crónica General» de Alfonso el Sabio», en *Strenae*, Salamanca, 1962, págs. 69-75.

²¹ F. Lázaro Carreter, «Sobre el *modus interpretandi* alfonsí», *Ibérica*, VI, 1961, 97-114.

persa del s. X Abu'l Husayn Abdu'r-Rahman as-Sufi)²², cada constelación se describe en una cara de folio; en ocasiones la obra original no tenía material para tanto espacio (por ejemplo, si la constelación en cuestión contaba con pocas estrellas), por lo que el traductor se veía obligado a rellenarlo; pero al carecer de conocimientos científicos debía limitarse a una elucubración en torno a la bondad de las estrellas (expuesta de manera muy genérica), a la utilidad de la ciencia astronómica y a la actitud moral que ha de tener el hombre al aprovecharse de las virtudes de la constelación y al descifrar sus señales. Lo notable es que la organización sintáctica del período es la misma que si se tratara de una traducción: reiteración de la coordinación copulativa (a veces varía el tipo: de *et* se pasa a *ca*), proliferación de elementos anafóricos, 'tematización' habitual de los elementos que interesa destacar (con frecuentes caídas en el anacoluto); y, sobre todo, el ritmo binario que presenta todo el texto, y que va desde la suma de parejas léxicas a la de unidades más amplias, configurando en numerosas ocasiones un tipo de paralelismo recurrente (es decir, estructuras binarias dentro de cada uno de los brazos de una estructura binaria mayor).

De todo ello puede ser expresión cumplida el siguiente período que se halla en la descripción del Can Menor: «Qui sabe parar mientes en qual sazón esta fuerza viene de todas / & sabe obrar en ello como conuiene / & quando, // aquel puede auer deste saber lo que quisiere / & alcançar la uerdad dello»; obsérvese cómo, además, la estructuración sintáctica de cada uno de los elementos, por ejemplo, dentro del primero de los dos grandes brazos, es muy similar.

Nos hallamos, pues, ante un proceso de elaboración estilística muy marcado, propio de la prosa del Rey Sabio, pero que va a existir, en diferentes grados y maneras, en todas las épocas de la lengua literaria española: aquí sí coinciden 'estilo' y *langue*, y aquí las tendencias de la escritura alfonsí parecen reflejar perfectamente los modos expresivos característicos de la lengua que utiliza²³.

6.2. Los principios que gobiernan la elección y empleo del léxico en las obras alfonsíes son muy semejantes a los vistos en sintaxis. Ya J. J. Bustos ha señalado los criterios seguidos por Alfonso X en la creación de neologismos²⁴: en primer lugar, recurso a una forma romance, si existía; derivación, romance, de raíces tanto latinas como romances; adopción de la forma foránea, con preferencia por los latinismos. A semejantes conclusiones llega G. Bossong al estudiar el léxico de las traducciones científicas alfonsíes: dominan con mucho los calcos sobre los préstamos; entre éstos, los arabismos son bastantes escasos (él los cifra en un 5%), aparte de alternar frecuentemente con traducciones, léxicas o fraseológicas. En la gran mayoría de los casos la palabra extranjera vierte sus contenidos en formas lingüísticas autóctonas, lo que lleva a un desarrollo extraordinario de los procedimientos de derivación y composición léxicas. Por último, es de notar la frecuen-

²² Cfr. G. Bossong, *Probleme der übersetzung wissenschaftlicher Werke aus dem Arabischen in das Altspanische zur Zeit Alfons des Weisen*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1979, págs. 57-83.

²³ Véase D. Alonso, «Sintagmas no progresivos y pluralidades», en D. Alonso y C. Bousoño, *Seis calas en la expresión literaria española*, 4.^a ed., Madrid: Gredos, 1979, págs. 21-41.

²⁴ J. J. Bustos Tovar, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid, RAE, 1974.

cia, un 30% aproximadamente, con que, enfrentado a una voz árabe, el traductor recurre a una forma latina (bien en préstamo o en calco semántico): en este punto, Bossong nota una progresiva preferencia por el empleo de términos de origen latino, lo que, según él, parece preludiar el auge del cultismo en siglos posteriores.

Ahora bien, junto al influjo de las superestructuras latina y árabe, no hay que olvidar la presencia de elementos de otro origen: occitanismos, catalanismos e incluso voces dialectales (leonesas, aragonesas, etc.: aquí no hay preferencia tan marcada por lo occidental como en morfología) son habituales en los textos alfonsíes.

6.2.1. Es quizá en el léxico donde la labor lingüística alfonsí brilla a su mayor altura: la expresión de un mundo nuevo, de realidades y construcciones ideales y espirituales que aún no se han concebido en la lengua cotidiana, necesita ante todo de un vocabulario capaz de transportar en primera instancia esos contenidos. Éste es, fundamentalmente, el que lleva el peso de convertir a una lengua que hasta entonces sólo expresaba lo concreto, lo material (mundo en el que todavía permanecen los documentos jurídicos, aun los escritos ya íntegramente en romance) en otra capaz de comunicar lo abstracto y especulativo. Empleando los términos de Bossong, se trata del proceso de 'intelectualización' de una lengua aún poco desarrollada, proceso paralelo al de la progresiva 'complejidad' del dominio sintáctico. Es cierto también que no siempre el Rey Sabio fue afortunado en los términos que empleó: muchos de los que creó o introdujo desaparecieron tras él, o sólo adquirieron carta de naturaleza en la lengua mucho tiempo después de que él los introdujera. Pero, a pesar de todo, el esfuerzo de enriquecimiento léxico llevado a cabo dejó al idioma capacitado para enfrentarse con éxito a cualquier nueva tarea expresiva.

Los procedimientos empleados son muy variados, pero de todos el más utilizado es la formación de palabras con material, sobre todo el auxiliar (sufijos, etc.) romance. De esta forma, ante la necesidad de exponer procesos desvinculados de cualquier coordenada situacional, la lengua alfonsí, al igual que otros textos de la época, emplea los sufijos *-miento* y, en segundo lugar, *-ança*, además del infinitivo; *-ura* y *-dat* le sirven para las cualidades en sí; y *-dor* para los nombres agentivos (al lado de procedimientos sintácticos, como las oraciones de relativo)²⁵.

6.2.2. Pero no sólo hay creación de léxico en Alfonso X: uno de los aspectos más dignos de reseñar es su obsesión porque sus innovaciones en el vocabulario fueran debidamente entendidas: estamos de nuevo ante el «didactismo» tan presente en los textos alfonsíes. Para ello, junto a casi cada neologismo aparece un término relativamente sinonímico, o bien una versión frásica, o una exposición más amplia de su contenido. Bien se ha afirmado que Alfonso X es nuestro primer gran lexicógrafo castellano (sólo precedido por los anónimos glosadores de San Millán y de Silos), y a sus métodos en este aspecto se han dedicado diversos estudios²⁶. Sus definiciones son una fuente inagotable, no sólo de informa-

²⁵ Véanse los trabajos citados de G. Bossong y A. Galmés.

²⁶ Véanse H. A. Van Scoy, «Alfonso X as a Lexicographer», *Hispanic Review*, VIII, 1940, 277-284; y J. Roudil, «Alphonse le Savant, rédacteur de définitions lexicographiques», *Mélanges Fouché*, París, 1970, págs. 153-175.

ción lingüística, sino también social e ideológica ('denotaciones' y 'connotaciones' se entremezclan a la hora de explicar el valor de las palabras). Por último, no es desusado que se nos ofrezcan, para un término nuevo, sus equivalencias en otras lenguas: así, en las obras científicas es habitual la presencia de una tríada de términos (romance, latino y árabe; a veces, la lista se incrementa con el griego) para un concepto o un objeto nuevos.

7. La labor de construcción del idioma en Alfonso X sólo podrá ser debidamente entendida cuando se ponga en relación su escritura con la de aquellos que vinieron tras él y, en cierto modo, pueden considerarse herederos de su espíritu y sus propósitos. Su obra lingüística no puede determinarse únicamente a partir de los textos que aparecen bajo su nombre, sino también en los posteriores a él. Así es como podremos comprobar si sus innovaciones fueron aprovechadas, si sus modos expresivos tuvieron continuidad, y, sobre todo, si puesto en situaciones semejantes el discurso literario castellano aplicó los mismos procedimientos de adecuación de la lengua a nuevas realidades e intenciones significativas. No se trata, pues, de un problema de «influencias» o de «fuentes» en el sentido habitual, sino de algo más profundo, de algo que puede llamarse también 'intertextualidad': la construcción de textos sobre textos, la inserción en una línea continua, en un conjunto dado de mecanismos constitutivos y expresivos, en que los nuevos productos se crean a partir de los anteriores, de sus hallazgos y limitaciones.

En este sentido, Alfonso el Sabio sería el punto inicial en esta tradición de discurso literario en castellano. Quizá desde esta perspectiva podría hacérsenos más comprensible esa expresión: *castellano derecho*, utilizada una sola vez y nunca definida, en que el Rey parece haber cristalizado su ideal lingüístico. Es muy probable que sus coetáneos y herederos captaran esa intención de «lengua ejemplar» y trataran de adecuarse a ella. Pero eso sólo un cuidadoso análisis contrastado de los diferentes textos podrá aclarárnoslo.